



*Acta 17 de 2016*

*Sesión ordinaria del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, celebrada el día lunes 22 de agosto de 2016 a las 10:30 horas.*

**ASISTENTES:**

*EDWIN MUNÉVAR ESPITIA  
CARLOS EFRAIN JÁCOME MUÑOZ  
CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO  
GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ  
CESAR JOHAN AYALA RINCÓN*

*Presidente Consejo Curricular  
Representante de los profesores  
Representante de los profesores  
Representante de los profesores  
Representante de los estudiantes*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Verificación del quórum*
- 2. Lectura de las actas Nos. 15 y 16*
- 3. Solicitud de estudiantes*
- 4. Varios*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. Hay quórum para sesionar*
- 2. Se dió lectura a las actas Nos. 15 y 16 y fueron aprobadas*

**3. SOLICITUD DE ESTUDIANTES**

**Caso 3.1.** El estudiante **Deivid Jhon Sanabria Peñuela – 20082135055**, solicita al Consejo Curricular aval para desarrollar su trabajo de grado en la modalidad de espacios Académicos de posgrado en concordancia a lo expresado en el acuerdo 038 de 2015 del CSA, Artículos 8 y 9, en la Especialización en Bioingeniería.

*Los espacios académicos que relaciona son:*

*Introducción a la Bioingeniería (4 créditos)  
Biomecánica, Simulación y Modelamiento (4 créditos)  
Promedio 3.92*

*El Consejo Curricular determina aprobar la solicitud, toda vez que cumple el requisito establecido en el acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 expedido por el Consejo Académico, artículo 9 que a la letra dice: "...Para optar por esta modalidad de trabajo de grado, el estudiante deberá: (...) b) Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.8)..." .*



### Caso 3.2. MODALIDADES ESPECIALES

Los estudiantes que se relacionan en el cuadro solicitan Modalidad Especial:

Nombres y Apellidos	Código	Modalidad Especial	Razón	Concepto Consejo Curricular
Nixon Alejandro Beltrán Hernández	20091135010	Astronomía-13507003	El proyecto no la oferto éste semestre	Rechaza su solicitud, por presentarla con fecha extemporánea (19 de agosto)
Janine Andrea Fuentes Vega	20091135063	Astronomía-13507003	El proyecto no la oferto éste semestre	Rechaza su solicitud, por presentarla con fecha extemporánea (19 de agosto)
Ariel Ruiz Cárdenas	20091135077	Biofísica-13508004 Fisiquímica-13507004 Astronomía-13507003	El proyecto no las oferto éste semestre	Rechaza su solicitud, por presentarla con fecha extemporánea (16 de agosto)

El Consejo Curricular determina informar decisión a los estudiantes.

**Caso 3.5.** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro solicitan se les cambie el estado de la electiva cursada en el periodo académico 2016-I, indican que cuando la inscribieron aparecía en el sistema como electiva Intrínseca y ahora les aparece en su sábana de notas como electiva extrínseca.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ELECTIVA	CONCEPTO DEL CONSEJO CURRICULAR
Yonnathan Ferney Chacón Ariza	20102135016	Física del Sonido Musical 17508	Aprobada
Oscar Andrés Rosas Zuluaga	20111135080	Física del Sonido Musical 17508	Aprobada
Diego Felipe Guzmán Bohórquez	20111135047	Física del Sonido Musical 17508	Aprobada

El Consejo Curricular determina informar a los estudiantes la decisión tomada.



**Caso 3.8. Homologaciones:** El estudiante que se relaciona en el cuadro solicita homologación de espacios académicos:

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CONCEPTO DEL CONSEJO CURRICULAR</b>
Fabian Gutiérrez Muñoz	20061135038	Francés I 16506007 nota obtenida (3.5) por Energías Alternativas 13507010	Aprobado
		Taller de Redacción Lengua Castellana 16500011 nota obtenida (5.0) por Instrumentación Básica 13508010	Aprobado
		Música I 3300506 nota obtenida (5.0) por Estado Sólido 13509010	Aprobado

El Consejo Curricular determina informar al estudiante la decisión tomada.

**Caso 3.9.** El estudiante **Juan Sebastián Corredor Ávila -20122135046** solicita al Consejo Curricular le aclaren su situación académica debido a que en el periodo 2015-3 decidió realizar proceso de cancelación de semestre por cuestiones de salud (Anexa copia del radicado de la carta de cancelación de semestre incapacidades y otros), pero informa que nunca le dieron ninguna respuesta porque los documentos se habían refundido. También informa que el semestre anterior debido a las alteraciones presentadas por el paro académico decidió cancelar las asignaturas Vibraciones y Ondas-47285 y Mecánica de Fluidos-4718 pero en su sábana de notas le aparecen perdidas.

En consecuencia, el Consejo Curricular determina darle aval al retiro voluntario en el periodo académico 2015-3, con base en lo leído en los correos electrónicos y en virtud de los documentos que reposan en el correo, dada las consecuencias del fallecimiento de la persona encargada de la asistencia académica y el trastorno en el manejo de los documentos; en consecuencia éste organismo determina remitirlo a Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación.

#### **4. VARIOS**

**Caso 4.1.** Los Profesores **Carlos Efraín Jácome Muñoz y Jeasson Fabián González Sierra** presentan al Consejo Curricular solicitud de aval para la institucionalización del proyecto de Investigación titulado **“Sobre Estabilidad**



**de Vórtices Oceánicos” el cual lo vienen desarrollado en el grupo de Física Teórica y desarrollo de Software.**

*El Consejo Curricular determina otorgar el aval para que puedan continuar con el trámite pertinente y lo remite a consejo de Facultad para su correspondiente aprobación.*

**Caso 4.2.** *El profesor Giovanni Cardona Rodríguez envía su concepto al Consejo Curricular del PTG titulado: “Fortalecer la Identificación de las Necesidades de Formación de los Profesores de Física de la Ciudad de Bogotá-Fase I” modalidad Pasantía, de la estudiante Mavel Yoana Patiño Vargas-20081135040 y dirigido por los profesores Jaime Duvan Reyes Roncancio y Rosa Nidia Tuay Sigua. Al respecto, el profesor informa que después de leído el documento considera que es aprobado pero debe tener en cuenta las observaciones realizadas.*

*El Consejo Curricular determina acoger el concepto y aprobar el PTG y remitirles las observaciones a la estudiante y a los directores.*

**Caso 4.3.** *El profesor Nelson Augusto Arias Ávila realizó el estudio de los contenidos programáticos de: Telecomunicaciones I (3 créditos), Redes I (3 créditos) e Informática I (3 créditos) los cuales se encuentran en la página de la especialización de Teleinformática y corresponden al año 2013, manifiesta que las tres asignaturas mencionadas tienen un carácter marcadamente ingenieril y por ende son diferentes a los del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física, por la cual considera que estas no son asignaturas adecuadas para obtener el grado de Licenciado en física.*

El Consejo Curricular acoge el concepto emitido por el profesor Arias.

**Caso 4.4.** *El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación en su sesión realizada el día 11 de agosto de 2016 acta N. 26, determinó aprobar que la alumna July Andrea Castillo Castellanos-20041135010 concluya con el proceso de asignación de jurados para el informe final de la Pasantía, y otorga una prórroga de seis (6) meses en la que se espera culmine su proceso de formación.*

*El Consejo Curricular motivado en lo decidido por el Consejo de Facultad (acta No. 26 del día 11 de agosto de 2016) determina designar como jurados evaluadores a los profesores Julián Andrés Salamanca Bernal y Edwin Munévar Espitia.*

**Caso 4.5.** *La profesora Olga Lucia Castiblanco Abril presenta al Consejo Curricular el informe de las actividades desarrolladas por el profesor Néstor Camino, en el marco de la II Escuela Latinoamericana de Enseñanza de las Ciencias y la Astronomía.*



*Al respecto, el Consejo Curricular acusa el recibido.*

**Caso 4.6.** *El Profesor Giovanni Cardona Rodríguez presenta la socialización de la Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014 y se acuerda hacer entrega de una copia de esta ley a los docentes del proyecto.*

**Caso 4.7.** *El Consejo Curricular discutió sobre los estudiantes del plan de horas que solicitaron reintegro para éste semestre, al respecto se decidió que se debe informar a los estudiantes de la transición al plan de créditos.*

*El profesor Edwin Munévar Espitia dijo que se encargaba de hacer el estudio de las homologaciones de éstos estudiantes.*

*Se termina la sesión siendo las 12:45 P.M.*

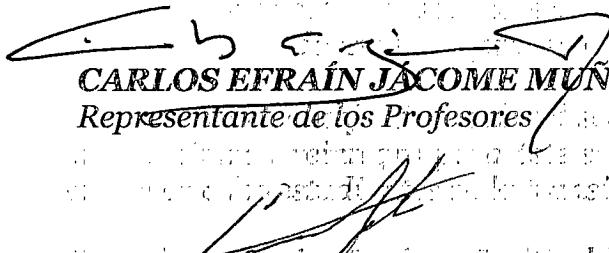
*En constancia firman:*

  
**EDWIN MUNÉVAR ESPITIA**

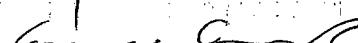
*Presidente Consejo Curricular*

  
**CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**

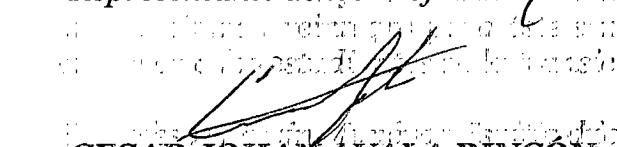
*Representante de los Profesores*

  
**CARLOS EFRAÍN JACOME MUÑOZ**

*Representante de los Profesores*

  
**GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ**

*Representante de los Profesores*

  
**CESAR JOHAN AYALA RINCÓN**

*Representante de los Estudiantes*

*Se acuerda hacer constar el acuerdo suscrito en la sesión.*

*Los firmantes firman.*

  
**EDWIN MUNÉVAR ESPITIA**

*Presidente Consejo Curricular*

  
**CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**

*Representante de los Profesores*

  
**CARLOS EFRAÍN JACOME MUÑOZ**

*Representante de los Profesores*

  
**GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ**

*Representante de los Profesores*